REPUBLICA DE COLOMBIA

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia

A N E C

TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)

Milena P. Delgado M.



REGISTRADO

NOMBRE MILENA PATRICIA DELGADO MALAGON

C.C. 52.779.334 BOGOTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RUN No. 24387

REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 29/ABR/2010 FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 29/ABR/2020


MINSALUD
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
ENFERMERA
MILENA PATRICIA DELGADO MALAGÓN
C.C. 52.779.334
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2009-10-07
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUN / ReTHUS: 2010-04-29
ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA
2014-03-28

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 3813 de 26/03/2010

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) DELGADO MALAGON MILENA PATRICIA Identificado(a) con CC número 52779334 expedida en BOGOTA D,C ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERO(A), según título que le otorgó la LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA el día 07/10/2009, acta de grado Nro. 358, Diploma Nro. 116943 y registrado en el libro 3 Folio 25 año 2009.

Que de conformidad con la Ley 50 de 1981, Articulo 2, Parágrafo 3, Acuerdo No 005 de 14 de diciembre de 2009 del Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, delego en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D,C la realización del sorteo de plazas para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizo el día 12/02/2010.

Que el(la) señor(a)DELGADO MALAGON MILENA PATRICIA ,no salió favorecido(a) con una plaza para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como ENFERMERO(A).

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a DELGADO MALAGON MILENA PATRICIA identificado(a) con CC número 52779334 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de ENFERMERO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C a los **26/03/2010**

HERMAN REDONDO GÓMEZ.
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Victor Sánchez
Reviso : Daniel Ortiz
Aprobó : Isabel Cristina Arunduaga

Bogotá, D.C _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. #._____

Firma

Scanned by CamScanner

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

52779334

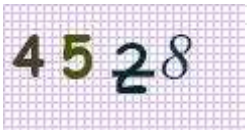
Primer Nombre

Milena

Primer Apellido

Delgado

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7185

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-09-17→5:21:50 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificació
CC	52779334	MILENA	PATRICIA	DELGADO	MALAGON	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MILENA PATRICIA DELGADO MALAGON identificado(a) con CC 52779334 registra La siguiente información:

2026-09-17→5:21:50 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entida Reportac
UNV	Local	Enfermería	2010-04-29		ASOCIAC NACIONA ENFERME DE COLOM ANEC
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	2014-03-28	52779334	ORGANIZA COLEGIA ENFERME
UNV	Local	Enfermería	2010-03-26	3813	DTS SECRETA DISTRITA

					DISTRITA SALUI
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2005-01-28	669	DTS SECRETA DISTRITA SALUI

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Re
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA\|NO APLICA\|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORG CO EN

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones